

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Resolución de 25 de febrero de 2020, de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se designan a las personas titulares y suplentes del Comité de Selección Calificador de la Fase III del proceso de selección de la plaza de Coordinador o Coordinadora de Cooperación en el exterior.

Por Resolución de 10 de octubre de 2019, de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en adelante la AACID, modificada por la de 8 de noviembre de ese mismo año (BOJA núm. 202/2019, de 18 de octubre, y núm. 219/2019, de 13 de noviembre, respectivamente) se anuncia la convocatoria para la provisión de una plaza de Coordinador o Coordinadora de Cooperación en el exterior y se hacen públicas las bases de la convocatoria.

Conforme a lo señalado en la base séptima de la convocatoria, relativa a la selección, designación y contratación del personal, la designación de la persona candidata se realizará atendiendo a los principios de mérito y capacidad y a criterios de idoneidad y adecuación al perfil profesional necesario para el desempeño del puesto de trabajo, para lo que se llevará a cabo el correspondiente proceso de selección que se realizará en cuatro fases: Fase I: Comprobación de requisitos y documentación, Fase II: Valoración de los méritos alegados, Fase III: Valoración de competencias y motivación, y Fase IV: Acreditación de requisitos y propuesta.

El artículo 25 de la Ley 3/2019, de 22 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019, relativo al Régimen económico del personal directivo de las entidades del sector público andaluz, dispone, entre otros extremos que: El personal directivo profesional de estas entidades será designado atendiendo a los principios de mérito y capacidad y a criterios de idoneidad. El discernimiento de esa idoneidad de los aspirantes a personal directivo profesional ha de corresponder exclusivamente a comités calificadores compuestos por personal de la Consejería de adscripción del ente, así como por un representante del propio ente, y deberán quedar perfectamente justificados el mérito, la capacidad y la idoneidad por las que el personal directivo profesional ha sido designado para estas entidades.

La AACID está adscrita a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en virtud del artículo 11 del Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías.

Una vez concluidas las Fases I y II procede iniciar la Fase III Valoración de competencias y motivación, en la que El Comité procederá a la valoración de las competencias y la motivación e interés de las personas candidatas por ocupar el puesto, su capacidad de comunicación y establecimiento de relaciones interpersonales mediante la realización de entrevistas individuales que permitan al Comité evaluar su idoneidad para el puesto, conforme a la ponderación incluida en el epígrafe 2 de la base octava.

En virtud de todo lo expuesto,

R E S U E L V O

Primero. Designar a las personas, que a continuación se relacionan, como miembros titulares del Comité de Valoración calificador de la Fase III del proceso de selección la plaza de Coordinador o Coordinadora de Cooperación en el exterior:

- Doña Ángela Mantis Carrasco, Subdirectora de la AACID, adscrita orgánicamente a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.
- Don Jesús Gavira Sánchez, Asesor Técnico de la Viceconsejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.
- Don Jorge Téllez Carrasco, Jefe de la Unidad de Cooperación Mediterránea de la AACID.

Segundo. Designar a las personas que a continuación se relacionan como miembros suplentes del Comité de Valoración encargado de discernir sobre la idoneidad de las personas aspirantes que han superado las Fases I y II del proceso de selección la plaza de Coordinador o Coordinadora de Cooperación en el exterior:

- Doña Reyes de Aquino Durán, Jefa del Servicio de Coordinación de la Viceconsejería.
- Don Raúl Muñoz Jiménez, Coordinador de Cooperación en el exterior.

Esta resolución producirá efectos desde el día de su aprobación.

Sevilla, 25 de febrero de 2020.- La Presidenta, Rocío Ruiz Domínguez.